# RESOLUCION Nº 694 /80.-

### EXPTE.Nº 4488/80-SUPERINTENDENCIA-

# Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /3 de junio de 1980.Visto el presente expediente Nº ///
271.363/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis
tración, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 120/80 realizada con el objeto de adquirir ele
mentos de albañilería, peticionados por la División /
Trabajos y Servicios;

### Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 472 de fecha 2 de mayo del corriente año (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 45.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

#### SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 120/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS (\$ 39.470.900.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A."

por la provisión de los ren

glones nros. 1,2,3,4 -por me

nor precio- y 7 -por menor /

precio válido- de acuerdo a

su presupuesto de fs. 16 y

por el importe total de PESOS:

(//////////////////////////////////////	///////////////////////////////////////
DOCE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS	.\$ 12.051.400 Dto.2% p.p.12 d.
-a "BALDOMERO HIRTUM" por la provisión de los renglones nros.6,13, 15,16,21 y 22 -por menor preciode acuerdo a su presupuesto de / fs. 17 y 43 y por el importe to tal de PESOS: TRES MILLONES SETE CIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVE-CIENTOS	•\$ 3.773.900 Dto.1% p.p. 8 d.
-a "CASA RIVADAVIA S.R.L." por la / provisión de los renglones nros.  8 -por menor precio- y 9 -por me nor precio válide- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y por el importe total de PESOS: OCHO / MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS	\$ 8.166.700 Dto.3% p.p.10 d. Dto.2% p.p.20 d. Dto.1% p.p.30 d.
-a "FABRICA DE MOSAICOS LA INDUSTRIAL" de José D. Comanducci, por la pro visión del renglón nro. 12 -por me nor precio- de acuerdo a su presu puesto de fs. 28 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NO- VENTA MIL	\$ 3.090.000 NETO
-a "PEDERNERA S.R.L." por la provisión del renglón nro. 11 -por menor precio válido- de acuerdo a su presu puesto de fs. 33 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS.	
-a "CARLOS WILLGING" por la provisión del renglón nro. 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto 7 de fs. 36 y por el importe total / de PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL	\$ 2.783.000 Dto.1% p.p.30 d.
///////////////////////////////////////	///////////////////////////////////////

### EXPTE.Nº 4488/80-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

-a "JUAN DASCAL" por la provisión del renglón nro.14 -por menor precio- de acuerdo a su presu puesto de fs. 38 y por el importe total de PESOS: SETECIEN TOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS..

\$ 722.200.--Dto.1% p.p.10 d.

- \$ 4.870.000.--Dto.1% p.p.10 d.
- -a "N.BUTTNER" por la provisión del renglón nro.23 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40 y por el importe total de PESOS: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS.....

\$ 741.900.--Dto.1% p.p.10 d.

- 2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 3 los renglones nros. 9 y 11; de la oferta Nº 7 los renglones nros. 11 y 24 (alternativa); de la oferta Nº 10 el renglón nro. 9; de la oferta Nº 15 los renglones nros. 17 y 18; de la oferta Nº 17 el renglón nro. 11; de la oferta Nº 18 los renglones nros. 9 y 24 (alternativa) y de la oferta Nº 21 los renglones nros. 7 y 11.-
- 3º) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a efectuar los trámites pertinentes a fin de lograr la provisión a que se refieren los renglones / nros. 17 y 18.-

40) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- -\$ 2.091.900.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)
- -\$ 9.300.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- -\$ 26.264.000.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámi ca" (1-05-002-1-12-1210-209)
- -\$ 550.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus / Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210- 210)
- -\$ 1.265.000.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Castos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

50) Registrese y devuélvanse a la citada Subse cretaría, a sus efectos.-

s.t.

AGULFO A GARRIFILL